

## COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL VISITA TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



Miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial junto al Pleno del Tribunal Superior Electoral en su visita a la Alta Corte.

P.3



TSE se fortalece con nueva Ley de Actos del Estado Civil

P.5



TSE recibe delegación de la OEA

P.7



## LOGROS DE TODO UN AÑO

Llegamos a nuestra tercera edición. Feliz de cumplir nuestro décimo primer aniversario, primer año completo de este Pleno, cumpliendo con el objetivo de difundir las actividades cada trimestre.

En estos meses, la Alta Corte ha continuado ejerciendo las funciones consignadas en la Ley número 29-11, las cuales, se han expandido luego de la entrada en vigencia de la Ley número 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, que nos otorga la exclusiva competencia para conocer las solicitudes de rectificaciones de actas del estado civil que tengan carácter jurisdiccional.

Las capacitaciones de servidores en diversos temas han continuado, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la sede central, enriqueciendo sus conocimientos y fortaleciendo sus habilidades para ofrecer un mejor servicio y, de esa forma, contribuir a lograr los objetivos y metas del Tribunal Superior Electoral.

El Pleno, integrado por el magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente, y los jueces titulares Juan Alfredo Biaggi Lama, Fernando Fernández, Rosa Pérez de García y Pedro Pablo Yermenos Forastieri, durante este período ha continuado su trabajo en el exterior en misiones de observación de procesos electorales.

El Tribunal ha sido escenario de visitas de importantes delegaciones, tales como la del departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos y de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

La igualdad de género ha sido un tema de importancia durante esta gestión del Tribunal Superior Electoral, con la realización de actividades conmemorativas del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y el Día Internacional de la Mujer; así como la firma de un acuerdo interinstitucional con la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicana.

Estos logros fueron destacados durante la Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas del trabajo realizado por el Pleno con motivo del décimo primer aniversario de la Alta Corte en enero.

En esta edición del Boletín Informativo TSE, se resaltan algunos de los logros más importantes alcanzados y labores realizadas por el Tribunal Superior Electoral durante el final del año anterior y principios del presente, demostrando el compromiso de la Alta Corte de contribuir a la consolidación de la institucionalidad y del sistema democrático dominicanos.

# Informativo

Boletín del Tribunal Superior Electoral

### Dirección General

Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
*Juez Presidente*

### Consejo Editorial

Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
 Juan Alfredo Biaggi Lama  
 Rosa Pérez de García  
 Pedro Pablo Yermenos Forastieri  
 Fernando Fernández Cruz

### Coordinación documental

Secretaría General; Dirección Contenciosa Electoral;  
 Dirección de Rectificaciones de Actas del Estado Civil

### Coordinación y Edición

Pedro Castro, Director de Comunicaciones

### Redacción

Nelissa Fanfán Jiménez / Jeanette Fernández

### Fotografía

Anabel García / Fuente Externa

### Diseño y Diagramación

Guillermo Abréu

### Dirección de Comunicaciones TSE

Apoyo y soporte:

Michelle Arias, Ana Julia Hernández, Elías Rodríguez  
 Michael Liberato, Miguel Bobadilla



### TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso.  
 Centro de los Héroes de Constanza,  
 Maimón y Estero Hondo,  
 Santo Domingo, Distrito Nacional  
 Teléfono: (809) 535-0075  
 Email: info@tse.do  
 www.tse.gob.do

Los conceptos emitidos en esta revista son responsabilidad de cada autor.  
 Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

# COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL VISITA TSE



El Pleno del Tribunal Superior Electoral (TSE), encabezado por el juez presidente, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, recibió a la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, cuyos integrantes estuvieron de visita en el país para participar en el “Encuentro Académico sobre la Ética Judicial”, organizado por el Poder Judicial dominicano; la Escuela Nacional de la Judicatura y la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ).

La Comisión la integran Justiniano Montero Montero, juez de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y comisionado en representación de República Dominicana; Adelita Inés Ravanales Arriagada, ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile; Armando Segundo Andruet, director internacional de la Cátedra Ética Judicial “Manuel Ramón Ruiz Tejada”, en representación de Argentina y Eduardo Daniel Fernández Mendía, comisionado también en representación de Argentina.

Formaron, además, parte de la Comisión, María Thereza Rocha de Assis Moura, comisionada en representación de Brasil; Octavio Augusto

Tejeiro Duque, comisionado en representación de Colombia; Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, comisionado en representación de Costa Rica; Farah Maritza Saucedo Pérez, comisionada en representación de Cuba; David Ordóñez Solís, comisionado en representación de España; Gustavo Adolfo Ocampos González, comisionado en representación de Paraguay; José Manuel Monteiro Correia, comisionado en representación de Portugal y Elena Martínez Rosso, comisionada en representación de Uruguay.

El magistrado Camacho Hidalgo, en sus palabras de bienvenida, expresó que el TSE se honra al recibir a la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) y a sus integrantes, órgano consultivo en materia de Ética Judicial, entendido como el conjunto de valores y principios a los cuales se acoge el juez para el correcto ejercicio de su función jurisdiccional, lo que tiene un gran significado porque la visita coincidió con la puesta en vigencia del Reglamento Ético y Disciplinario de recién elaboración y aprobación por el Pleno de Jueces, instrumento normativo que no existía en esta institución.

*Armando Segundo Andruet, director internacional de la Cátedra Ética Judicial “Manuel Ramón Ruiz Tejada”, en representación de Argentina, resaltó la importancia de la ética dentro de las instituciones públicas y sobre todo la ética judicial, señalando que en las instituciones, cuando están dirigidas por personas que tienen una ética personal, es mucho más sencillo poder trasladar eso al ámbito público.*

El juez presidente del TSE estuvo acompañado por los jueces titulares Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz, así como del secretario general, directores, encargados y abogados ayudantes de la Alta Corte. A los miembros les fue colocado el pin institucional, se les entregó el Reglamento de Comportamiento Ético y Disciplinario del TSE y suscribieron el libro de visitantes distinguidos.

# SENADO ACOGE OBSERVACIONES PLANTEADAS POR TSE A LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL

Las observaciones fueron depositadas ante la Comisión Especial del Senado de la República, durante su discusión previa a la presentación del informe favorable para su aprobación.

Los legisladores de la Cámara Alta valoraron como positivas las inquietudes y las hicieron parte de la nueva Ley, marcada con el número 20-23.

En el encuentro con los legisladores, el juez presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), Ygnacio Camacho Hidalgo y los jueces titulares Rosa Pérez de García; Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández, plantearon la necesidad de que sea competencia del TSE conocer, además de las contempladas en el proyecto, las impugnaciones contra las resoluciones administrativas electorales emitidas por la Junta Central Electoral con motivo de reconocimiento o disolución de partidos, agrupaciones y movimientos políticos, entre otros.

Consideraron los magistrados que también debía ser competencia del TSE conocer las impugnaciones contra resoluciones de la JCE relativas al orden de las entidades partidarias en la boleta electoral; a la distribución del financiamiento público; a la utilización de los recursos y medios de difusión masiva; a medidas cautelares y sanciones administrativas electorales. Esta propuesta fue planteada a la Comisión Especial del Senado, en relación con el artículo 334 del proyecto de ley que se refiere a las atribuciones del TSE.

La Alta Corte planteó que fuera incluido en dicho artículo un párrafo que consignara: “Además de las acciones y recursos que dispone esta ley, el Tribunal Superior Electoral estará a cargo del conocimiento de las impugnaciones contra las resoluciones emitidas por la Junta Central Electoral con motivo de reconocimiento o disolución de partidos, agrupaciones y movimientos políticos; orden de la boleta electoral; distribución del financiamiento público; utilización de los



recursos y medios de difusión masiva; medidas cautelares; sanciones administrativas electorales y cualquier otro acto electoral o acto administrativo de contenido electoral, siempre que afecten derechos políticos electorales previstos en la Constitución de la República; las leyes; reglamentos de la Junta Central Electoral; estatutos y demás disposiciones reglamentarias de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos”. Este texto fue acogido plenamente.

Los artículos observados por el TSE fueron el 34, 46, 130, 148, 226, 294, y 318 del proyecto original que conoció el Congreso.

En el artículo 34, el Tribunal sostuvo que debía agregarse respecto a las juntas electorales lo siguiente: “vinculadas al Tribunal Superior Electoral, en atribuciones contenciosas y subordinadas a la Junta Central Electoral en funciones administrativas. El Congreso no acogió esta propuesta, pero consignó que las decisiones de las juntas electorales son recurribles en apelación ante el TSE.

En cuanto a la aprobación de pactos, el Tribunal sostuvo que se debía incluir que la decisión sobre el recurso de revisión dictada por la Junta Central Electoral pueda ser impugnada ante el Tribunal Superior Electoral. Esto fue acogido.

Mientras que, en cuanto a las resoluciones de la JCE, sugirió que las partes puedan recurrir en sede administrativa o jurisdiccional, y que el TSE debe fallar dentro de los cinco (5) días de haber recibido el expediente. El fallo que dictare será comunicado inmediatamente a los interesados, así como a la “Junta Central Electoral o a la junta electoral de donde emane la decisión recurrida cuando se trate de una apelación. El Tribunal Superior Electoral, cuando lo considere necesario, dictará sentencias en dispositivo, cuya motivación ha de producirse en un plazo no mayor de los siguientes diez (10) días hábiles”.



# TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL SE FORTALECE CON NUEVA LEY DE ACTOS DEL ESTADO CIVIL

La entrada en vigencia de la Ley número 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil, fortalece y amplía la competencia del Tribunal Superior Electoral (TSE) en materia de rectificaciones de actas del estado civil y adiciona a sus atribuciones la facultad para conocer las solicitudes de cambios, añadiduras o supresiones de nombres.

Los jueces, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, presidente; Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández, sostienen que, a partir de la nueva legislación, se redefinen los conceptos de rectificación y corrección de actas del Estado Civil. El primero se destina a las enmiendas jurisdiccionales en las actas que puede hacer el TSE.

Las correcciones, en cambio, son aquellas que puede realizar la JCE por tener un carácter administrativo. Explican que, de acuerdo a la nueva legislación, el Tribunal Superior Electoral es el único que tiene facultad para conocer las solicitudes de rectificaciones de actas del estado civil que tengan carácter jurisdiccional, de conformidad con las leyes vigentes. Si el TSE es apoderado de una solicitud de rectificación con carácter jurisdiccional, y al mismo tiempo descubre que el acta tiene un error de naturaleza administrativa, el TSE podrá resolver ambas situaciones.

Indican que la Alta Corte, para dar cumplimiento al mandato de la Ley, se apresta a elaborar un procedimiento que regirá el tratamiento que el Tribunal dará a las solicitudes de cambios, añadiduras o supresiones de nombres y los requisitos que deberán cumplir los solicitantes.

Los ciudadanos podrán acudir al Tribunal para tramitar cambio de nombres o apellidos de los padres, siempre que figure legitimado en el acta de matrimonio y los apellidos estén correctos y se determine que se trata de la misma persona, así como apellidos de los padres del



titular del acta cuando se les hace constar un apellido en primer o segundo término que no le corresponde.

ordenar rectificaciones de actas del estado civil para corregir omisiones y errores en los datos, siempre y cuando exista información vinculante que demuestre la veracidad de esta.

## Ley Núm. 4-23

Con la promulgación de la nueva Ley de Actos del Estado Civil, queda derogada la Ley número 659, del 17 de julio del año 1944. Los usuarios que requieran el servicio podrán acudir al TSE para la corrección de fecha de nacimiento del inscrito, en base a la certificación de nacimiento expedida por un centro de salud.

De igual forma, la Alta Corte tiene atribuciones para resolver la omisión del apellido paterno del padre o la madre de la persona inscrita, si estos han sido reconocidos o legitimados, antes de la declaración de su hijo, y si no ha usado el apellido paterno de que se trate, se incluirá el referido apellido, previa verificación del reconocimiento o legitimación realizados a favor del padre o de la madre.

Es atribución del Pleno del Tribunal Superior Electoral, a solicitud de parte interesada,

*En su artículo 194, sobre Rectificaciones de actos de Estado Civil, la Ley establece que es competencia del TSE, CORREGIR LOS ERRORES EN LOS DATOS DEL ACTA, cuando el error recae sobre el lugar, fecha o nombre del oficial del estado civil y si en el acta existen datos prohibidos o sobreabundantes y borraduras o tachaduras que imposibiliten comprobar la veracidad de un dato importante.*

# TRANSPARENCIA TSE



**Tribunal Superior Electoral obtiene notas sobresalientes en PORTAL DE TRANSPARENCIA y gobierno abierto.**



The image shows a screenshot of the 'Portal Único de Transparencia' website. At the top, there is a navigation bar with links: INICIO, INSTITUCIONES, CONSULTAS, ATENCIÓN CIUDADANA, and SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Below the navigation bar is a banner image of a building at night. A large green circular graphic with a white border is overlaid on the right side of the banner, containing the text '94%'. Below the banner, the website content is visible, including a sidebar with a menu and a main content area with the title 'Tribunal Superior Electoral' and icons for 'Teléfono', 'Horario', and 'URL'.

**E**l Tribunal Superior Electoral (TSE) obtuvo una puntuación de 98.9 de 100, en la evaluación correspondiente al mes de diciembre de 2022, en el monitoreo de Estandarización de Divisiones de Transparencia.

La Alta Corte colocó en su Portal de Transparencia y Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Abiertos, todas sus informaciones relativas al presupuesto y otros documentos necesarios y de interés para el dominio público, dando de esa forma cumplimiento a la Resolución número 002-2021, de Monitoreo de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

El TSE obtuvo un porcentaje de 94 de 95 en lo que respecta a la calificación de portal de Transparencia. En la Solicitud de Acceso a la Información Pública, obtuvo la máxima

puntuación de 13. De igual forma, 5 de 5 en lo relacionado a Datos Abiertos.

En lo relacionado con la publicación de leyes, decretos, resoluciones y otras normativas del Marco Legal del Sistema de Transparencia, Planificación Estratégica Institucional, Compras y Contrataciones Públicas y Comisiones de Ética Pública, el Tribunal Superior Electoral cumple en un cien por ciento.

El Tribunal se mantiene con la máxima puntuación en indicadores como el derecho de los ciudadanos de acceder a información pública; estructura orgánica de la oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI); informes de seguimiento y presupuesto.

La actual gestión, encabezada por los magistrados Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo,

juez presidente; Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández, ha priorizado la consolidación de una cultura de transparencia y excelencia en el trabajo y los servicios ofrecidos por la institución.

En lo que concierne al Plan Estratégico; Memoria Institucional; Estadística Institucional; Información básica sobre servicios públicos; Presupuesto Aprobado y Ejecución Presupuestaria, el Tribunal Superior Electoral cumplió en un cien por ciento.

El Pleno de la entidad tiene como prioridad continuar fortaleciendo una cultura de transparencia, para alcanzar una solidez institucional capaz de perdurar en el tiempo.

# EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL RECIBE DELEGACIÓN DE LA OEA



# OEA

Más derechos para más gente



**E**l juez presidente del Tribunal Superior Electoral, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo recibió, junto a los jueces titulares, Rosa Pérez de García y Pedro P.Yermenos Forastieri, a una delegación del departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para dar inicio a una agenda de trabajo en conjunto que se desarrolló durante tres días, llevando a cabo un proyecto en materia de género.

La representante de la OEA en República Dominicana, señora Araceli Azuara, y el embajador de la nación ante el organismo internacional, Lic. Josué Fiallo, fueron recibidos junto a María Inés Tula y Luisa Ferreira Peralta, técnicos del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO),

por el Pleno del TSE en el primer día de estos encuentros que tuvieron como objetivo principal desarrollar proyectos y actividades para contribuir a la calidad de los servicios que brinda el Tribunal Superior Electoral, en materia de género, incluyendo un diagnóstico sobre la realidad de este tópico en el TSE.

La Alta Corte coordinó las reuniones a través de su División de Igualdad de Género, dirigida por la magistrada Rosa Pérez de García.

## AGENDA DE TRABAJO TSE Y DELEGACIÓN OEA

Los representantes de la OEA que trabajan en la cooperación técnica electoral se reunieron con la encargada de la División de Igualdad de Género, Heidi Céspedes y la directora de la Dirección Contenciosa Electoral, Rosa Elba Cordero.

La delegación del departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA, sostuvo reuniones con la directora de la Dirección de Partidos Políticos del TSE, Dulce Josefina Victoria Yeb, y con la encargada del Centro de Investigación y Capacitación de Justicia Electoral y Democracia (CICJED), Carlita Camacho Hilario.

La jornada de trabajo finalizó con la reunión de la delegación con los magistrados Rosa Pérez de García y Pedro P.Yermenos Forastieri, encargados del proyecto “OEA, TSE Diagnóstico”. Los miembros de la delegación se reunieron también con representantes de la Junta Electoral del Distrito Nacional.

# “Violencia política contra la Mujer”



**E**l Tribunal Superior Electoral, a través de su División de Igualdad de Género, realizó el conversatorio “Violencia Política Contra la Mujer”, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para concienciar y sensibilizar sobre este tipo de violencia.

La magistrada Rosa Pérez de García dijo que la violencia contra las mujeres en la política es un problema que, a pesar de sus implicaciones negativas, muchas veces pasa de manera inadvertida.

Dijo que al estar la violencia “tan arraigada en la cultura, son conductas que han sido tipificadas como delitos en los sistemas jurídicos de diversos países, pero se siguen produciendo como si se tratara del precio que tienen que pagar las mujeres para participar en el juego del poder o realizar funciones públicas, cuando en el fondo lo que buscan es su exclusión del juego democrático”.

Puntualizó que el Tribunal Superior Electoral, a través de la División de Igualdad de Género, se ha propuesto contribuir a visibilizar la situación de violencia contra

las mujeres que participan en la función pública y en la política.

Enfaticó que la violencia que enfrentan las mujeres en la esfera política es una expresión de los distintos tipos y modalidades de violencia hacia las mujeres, asentadas en construcciones socioculturales que se articulan en la práctica en tratamientos desiguales y discriminatorios basados en un conjunto de normas de conducta; de estereotipos; de valores; de significaciones distintas y desventajosas otorgadas por la sociedad a la circunstancia de ser mujer.

Durante el desarrollo de la actividad se realizaron 5 obras teatrales por el grupo de teatro Maleducadas, sobre distintos tipos de violencia y un conversatorio a cargo del doctor Luis Vergés sobre los motivos y secuelas psicológicas y sociológicas de la violencia.

El juez titular, Fernando Fernández Cruz, tuvo a su cargo las palabras de cierre, expresando que “la violencia contra las mujeres en política excluye del ámbito político partidario a mujeres en América Latina, el Caribe y en todo el mundo; es un fenómeno no visibilizado del

que tenemos que seguir tomando conciencia; es una práctica que debemos erradicar para la construcción de democracias paritarias y para el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres”.

Citó que “la mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres”.

La actividad contó con la presencia de directores y encargados de esta Alta Corte y estuvo dirigida a mujeres del ámbito político, personalidades del área académica, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como instituciones sin fines de lucro que trabajan el liderazgo y bienestar de la mujer.

La actividad se llevó a cabo en la Sala Aída Cartagena Portalatín de la Biblioteca Nacional, encabezada por la jueza titular del TSE, Rosa Pérez de García y los jueces titulares Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz.

# MISIÓN DE MUJERES LÍDERES DE LAS AMÉRICAS 2023 SE REÚNE CON JUECES DEL TSE



Una delegación del Centro de Liderazgo e Innovación para Mujeres de Las Américas, visitó el Tribunal Superior Electoral con el interés de abordar temas sobre las elecciones generales del 2024 y la participación política de las mujeres dominicanas.

La comisión estuvo encabezada por la señora Nadia Ramos, representante del Centro, acompañada de mujeres líderes representantes de Guatemala, México, Perú y Colombia. Agradeció la acogida de la Alta Corte, y conversaron con los jueces titulares, Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García y Pedro P. Yermenos Forastieri, sobre diversos temas relativos al género en la política.

La magistrada Rosa Pérez, encargada de la División de Igualdad de Género del Tribunal, presentó las disculpas por la ausencia del presidente de la Alta Corte, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, y del juez titular, Fernando Fernández Cruz y expresó que para el Tribunal Superior Electoral es un placer recibir la delegación de mujeres líderes, que tiene como propósito desarrollar ideas innovadoras tendientes a la capacitación, empoderamiento y liderazgo de la mujer, asegurando que el TSE trabaja por la misma causa.

De su lado, el magistrado Pedro P. Yermenos Forastieri, respaldó las palabras de la magistrada Rosa Pérez, resaltando algunos acuerdos y convenios que el TSE ha suscrito

con instituciones que trabajan en favor de la mujer, como el rubricado en enero del presente año entre el TSE y la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicana, entidad que se dedica a promover una cultura de respeto, reconocimiento y defensa de los derechos políticos de las mujeres. También, con el Ministerio de la Mujer.

En la comitiva, además, estuvo presente el director de Derechos Humanos de la Fundación Nacional Cubano Americana, Omar López Montenegro, activista que trabaja en favor de la mujer. Del país, María Estela León, representante del Centro de Mujeres de Las Américas- Capítulo República Dominicana.

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO

Con el compromiso de seguir implementando políticas tendientes a trabajar en favor de los derechos de la mujer en la sociedad, dar seguimiento a la gestión de acuerdos de cooperación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional, el juez presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juramentó los miembros de la primera Comisión de Seguimiento de la División de Igualdad de Género de la Alta Corte.

La nueva Comisión se enfocará en la planificación, desarrollo y seguimiento de los objetivos generales y específicos de la División de Igualdad de Género del Tribunal Superior Electoral. De igual manera,

tiene entre sus funciones escoger los miembros que dirigirán las subcomisiones.

La Magistrada Rosa Pérez de García, jueza titular que coordina la División de Igualdad de Género, manifestó que la juramentación de la Comisión de Seguimiento constituye una firme demostración del compromiso asumido por este Pleno del Tribunal Superior Electoral, especialmente por el magistrado presidente, Ygnacio Camacho, a quien agradeció el apoyo y las acciones que evidencian su compromiso con la igualdad de género.

La Comisión es coordinada por la magistrada Rosa Pérez de García, jueza titular, e integrada

por la magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueza suplente; Rubén Darío Cedeño Ureña, secretario general; Eulalia Vásquez Núñez, directora de Recursos Humanos; y Yuberquis Genao Fernández, directora de Planificación y Desarrollo.



## TSE REALIZA PRIMERA ENTREGA DEL PREMIO “TROFEO SUPERIOR A LA EXCELENCIA”

**A**l conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, el Tribunal Superior Electoral realizó la primera edición del premio “Trofeo Superior a la Excelencia”, para reconocer la trayectoria de sus colaboradoras y colaboradores.

El galardón recayó en Belkis H. Queliz Genao, Secretaria II, Departamento de Servicios Generales, quien lleva diez años como servidora de esta Alta Corte, convirtiéndose en la primera ganadora de este reconocimiento.

Fue seleccionada por los mismos colaboradores del Tribunal mediante votaciones.

Queliz Genao, agradeció el reconocimiento del TSE y sus compañeros de trabajo, resaltando que para ella es una satisfacción y compromiso pertenecer a este tribunal.

El premio surge como propuesta de la División de Igualdad de Género de esta Alta Corte, que también tomará en cuenta a los hombres.

El galardón busca reconocer a mujeres y hombres del Tribunal que son referentes de compromiso, servicio, integridad, trabajo, entrega y dedicación, quienes durante mucho

tiempo han servido con apego a los valores de excelencia requeridos para lograr los objetivos.

Los servidores a tomar en cuenta deberán haber aportado su talento a la consecución del lugar que este Tribunal Superior Electoral se ha ganado en la sociedad dominicana.

Las siglas del nombre del premio coinciden con las iniciales del tribunal, como forma de enlazarlo a un sentimiento de pertenencia en cada uno de los colaboradores, provocando que, al mencionar al Tribunal, pensemos en los valores que debemos poner en movimiento para alcanzar la excelencia.

La magistrada Rosa Pérez de García, jueza titular del Tribunal Superior Electoral tuvo a su cargo las palabras de apertura de la actividad. “El espíritu de este

reconocimiento es motivar a los colaboradores a superarse, a comprometerse a que cada uno de nosotros, desde la posición que sea, demos lo mejor para que este Tribunal Superior Electoral, sea reconocido como ejemplo de transparencia, trabajo y excelencia”, expresó Pérez de García.

El juez presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, quien tuvo a su cargo la entrega del premio, expresó la alta valoración que siente hacia la mujer, “La mujer que da vida, la que convierte en extraordinario lo cotidiano, la que observa los detalles y los cuida, la mujer que ya no se queda en los aspectos románticos que la definen, sino que es paradigma de superación, trabajo y profesionalidad”.

“Conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, el día en que un grupo de mujeres reclamaron que fueran reconocidos sus derechos e iniciaron un camino indetenible que las va llevando a una meta, todavía no alcanzada por completo pero que, apoyada en el trabajo de todos los que creemos en ellas será una realidad: “El Día en que la igualdad no sea un reclamo sino un logro. El Día que la igualdad sea formal y sustantiva”, indicó Camacho Hidalgo.



Belkis H. Queliz Genao



# CAPACITAN COLABORADORES DEL TSE EN CURSO “PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ETIQUETA” EN EL INESDYC



**C**olaboradores de Tribunal Superior Electoral se capacitaron en el curso “Protocolo, Organización de Eventos y Etiqueta”, en el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC), órgano académico del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana.

Los participantes conocieron principios del protocolo desde el período primitivo, así como su evolución desde lo oficial a lo privado, además de la definición actualizada de protocolo. Los servidores del TSE también fueron instruidos por el facilitador Jonathan Delgado, del INESDYC, en temas relacionados a higiene personal; código de vestimenta; las actitudes

que fortalecen la etiqueta en la gestión empresarial e institucional y el protocolo que se debe implementar en ceremonias de Estado y etiqueta social.

La jornada de formación fue coordinada por el Centro de Investigación y Capacitación de Justicia Electoral y Democracia (CICJED) del Tribunal Superior Electoral con el objetivo de que los servidores adquieran, desarrollen y apliquen conocimientos, actitudes y técnicas adecuadas en cuanto a las normas y reglas que definen el comportamiento adecuado. Se desarrolló en un ambiente de cierta formalidad y se impartió de forma presencial, los martes y jueves, en horario de 9:00 am. a 1:30 p.m.

La embajadora, vicerrectora académica del INESDYC, Alejandra Liriano, pronunció las palabras de apertura y Wilfredo Casilla, director académico, introdujo el tema impartido por Delgado en la jornada de formación.



## COLABORADORES DEL TSE SE CAPACITAN SOBRE “SEGURO DE RIESGOS LABORALES”

Con el objetivo de orientar a los colaboradores del Tribunal Superior Electoral (TSE) sobre cómo opera el tema de la seguridad en las instituciones y los beneficios y coberturas que podrían derivarse en caso de sufrir accidentes de trabajo que causen daños físicos a la persona, a la propiedad o interrumpen el proceso productivo, fue impartida la charla “Seguros de Riesgos Laborales, Cobertura, Beneficios y Accesos”.

Las orientaciones forman parte del establecimiento de un sistema de salud y riesgo ocupacional por la dirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior Electoral, en

seguimiento a su Plan Operativo Anual, por lo que, con el acompañamiento del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), se realizó la citada actividad, informó la Licda. Eulalia Vásquez, directora de Recursos Humanos.

La directora de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto, doctora Francis Melina Brito, quien fungió como facilitadora, abordó varios puntos, incluyendo la finalidad del seguro de riesgo laboral; los beneficiarios; la cobertura; las prestaciones garantizadas; la indemnización, así como la pensión por discapacidad y montos de las prestaciones económicas, entre otros.

En la jornada para promover el bienestar de los colaboradores gestionando la prevención y protección de los riesgos laborales, estuvieron presentes el presidente de la Alta Corte, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, y los jueces titulares Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García y Pedro P. Yermenos Forastieri.

La charla fue impartida a directores y encargados de áreas y se extenderá a todos los colaboradores del Tribunal Superior Electoral.



# MAP-TSE IMPLEMENTARÁN LA CARRERA ADMINISTRATIVA ELECTORAL

**S**ervidores del Tribunal Superior Electoral (TSE) recibieron capacitación sobre “evaluación de desempeño por resultados y competencias”, por parte de personal del Ministerio de Administración Pública (MAP).

El taller fue impartido en el marco del acuerdo entre el TSE y el MAP, en relación con el acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo e implementación de la carrera administrativa en la Alta Corte.

La jornada de capacitación forma parte del referido acuerdo de colaboración interinstitucional, suscrito por el magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, presidente del Tribunal Superior Electoral, y Darío Castillo, ministro de Administración Pública, que tiene, entre otros propósitos, impartir conferencias y talleres al personal del TSE en lo relacionado con los procesos de ingreso, permanencia, desarrollo y beneficios, que se derivarían de implementar el sistema de carrera administrativa en el Tribunal.

“Hoy iniciamos una etapa más formal para comprender hacia dónde nos dirigimos, y estamos hablando de uno de los proyectos iniciales de nuestra gestión que es,

por lo menos, dejar iniciada la carrera administrativa de los servidores del Tribunal Superior Electoral”, manifestó el presidente de la Alta Corte, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo.



El magistrado Camacho expresó que desde la firma del convenio en octubre del año pasado, las Direcciones de Recursos Humanos y de Planificación y Desarrollo de la Alta Corte, han estado trabajando en busca de la información requerida, para guiar la institución sobre base segura para lograr el objetivo propuesto. Así mismo, agregó que no hay carrera si no hay evaluación de desempeño, por lo que se debe iniciar por ahí.

Mientras que el magistrado Pedro P. Yermenos Forastieri, juez titular del Tribunal Superior Electoral, quien es el enlace en el Acuerdo del TSE con el MAP que busca instaurar la carrera administrativa del Tribunal, indicó que pasos como el que se está dando, son los necesarios para convertir a República Dominicana en un país institucionalizado, donde la certeza de un empleo no dependa de factores ajenos a la competencia e idoneidad de las personas que lo desempeñen.

La charla se impartió de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde en el aula virtual del INDRHI, impartida por el facilitador Emmanuel Punte, técnico del MAP, quien abordó los diferentes aspectos a tomar en cuenta, al momento de evaluar el desempeño de los colaboradores en las instituciones.

Los temas abordados versaron sobre: herramientas para evaluar el desempeño de los servidores públicos; la importancia de evaluar el desempeño laboral; técnicas de elaboración de acuerdos de desempeño, así como la importancia de la evaluación de desempeño, entre otros.



## JUECES TSE DEPOSITAN OFRENDA FLORAL EN ALTAR DE LA PATRIA EN DÉCIMO PRIMER ANIVERSARIO DEL TSE



Los jueces del Tribunal Superior Electoral (TSE) depositaron una ofrenda floral en el Altar de la Patria, para rendir homenaje a los padres fundadores, Juan Pablo Duarte, Matías Ramón Mella y Francisco del Rosario Sánchez, al conmemorarse el décimo primer aniversario de la creación de esta Alta Corte.

El acto estuvo encabezado por Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, presidente, y los jueces titulares Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz, así como los jueces suplentes Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez (en representación del juez titular Juan Alfredo Biaggi Lama), Juan Manuel Garrido Campillo y Francisco Eugenio Cabrera Matos; el secretario general y directores que integran esta Alta Corte. Los jueces estuvieron acompañados de funcionarios y servidores, para rendir tributo a los fundadores de República Dominicana.

En el acto, el magistrado presidente, Ygnacio Pascual Camacho, indicó que desde la Alta Corte se asume el compromiso de seguir trabajando para fortalecer la democracia. “Nosotros, servidores y servidoras del Tribunal Superior Electoral, acudimos a este mausoleo donde reposan los restos de los Padres de la Patria, para honrar su memoria y sacrificio para dotarnos de una nación en beneficio de las generaciones que les sucedieron y desde el TSE haremos lo propio para preservarla. Loor y gloria”, proclamó Camacho.

La interpretación del Himno Nacional estuvo a cargo de la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo.

Este acto formó parte del programa de actividades que el TSE realizó con motivo de su décimo primer aniversario, que incluyeron misa de Acción de Gracias y Audiencia Solemne.

  
**XI**  
*Aniversario*



# SACERDOTE RESALTA VALORES TSE EN MISA POR DÉCIMO PRIMER ANIVERSARIO

La misión y valores que rigen al Tribunal Superior Electoral, entre los que están la credibilidad que busca honrar la confianza de la ciudadanía en las decisiones por su apego a la legalidad y la integridad para actuar siempre en consonancia con las normas éticas y morales, fueron resaltados por el sacerdote Cecilio Raúl Berzosa Martínez, obispo misionero de Santo Domingo.

En la homilía pronunciada durante la eucaristía, realizada con motivo del décimo primer aniversario de la creación del Tribunal

Superior Electoral (TSE), en la iglesia Nuestra Señora de La Paz, el sacerdote Cecilio Raúl Berzosa Martínez, manifestó que la Iglesia Católica en el presente año pastoral se ha comprometido a fomentar la virtud y el valor de honestidad y en eso se identifica plenamente con la Alta Corte.

A la misa asistieron representantes del Ministerio Público; legisladores; funcionarios del Gobierno; diplomáticos; personalidades de la comunidad jurídica y partidos políticos.





*Celebración de nu*

*Anive*

*¡Tribunal de*

*estro Décimo Primer*



*rsario*

*la Democracia!*



## TSE ESTABLECE JURISPRUDENCIA PARA LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS EN PARTIDOS, MOVIMIENTOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



**E**l presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, informó que esa Alta Corte estableció jurisprudencia para la convocatoria de asambleas en partidos, movimientos y agrupaciones políticas y falló 4,516 expedientes de rectificaciones de actas del estado civil.

El presidente del TSE dijo que este Tribunal dispuso, mediante sentencia, que las convocatorias de eventos partidarios deben ser realizadas por un órgano o funcionario del partido con calidad para convocar la actividad de que se trate, en virtud de lo dispuesto en los estatutos de las organizaciones políticas.

En su discurso de rendición de cuentas en presencia del ministro administrativo de la presidencia, José Ignacio Paliza, en representación del presidente Luis Abinader, dijo que la Alta Corte ordenó, además, que se debe realizar una publicidad oportuna de la convocatoria del evento partidario, a través de un periódico de circulación nacional u otro medio de comuni-

cación de alcance nacional, dentro de un plazo razonable entre la convocatoria y el evento de que se trate.

También dispuso que los partidos, movimientos y agrupaciones políticas deben poner a disposición de los asambleístas los temas de agenda conjuntamente con la convocatoria, dentro de un plazo prudente previo a la celebración del evento.

De acuerdo con la Sentencia TSE-004-2022, en lo que respecta a la modificación estatutaria, se deben colocar a disposición de los asambleístas las propuestas de modificación a ser sometidas a votación en la asamblea convocada.

Dijo que el Tribunal Superior Electoral está cumpliendo el mandato constitucional consignado en el artículo 214 que señala las atribuciones conferidas para juzgar y decidir con carácter definitivo asuntos contenciosos electorales y estatuir sobre diferendos surgidos a lo interno de partidos, agrupaciones y movimientos políticos o entre estos.

Explicó que la Ley número 29-11, Orgánica del Tribunal Superior Electoral; la Ley número 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, y la entonces vigente Ley número 15-19, sobre el Régimen Electoral, complementan las atribuciones de esta Alta Corte, las cuales, confirman la trascendencia de una entidad de esta naturaleza, al punto de ser uno de los ejes fundamentales sobre los que descansa el sistema democrático.

En su discurso central conmemorativo del décimo primer aniversario del Tribunal Superior Electoral, el presidente de la Alta Corte dijo que, en otra decisión, el Tribunal estableció la diferencia entre acto administrativo, acto administrativo electoral, acto de trámite electoral y acto electoral, afirmando que: "En primer término, el acto administrativo se traduce como la declaración unilateral de la voluntad de la administración pública sujeta al derecho administrativo... En un segundo plano se ubica el acto administrativo electoral como el emanado del órgano de administración electoral como la declaración unilateral de la voluntad

de la administración electoral, a través del procedimiento administrativo determinado de forma conjunta por la legislación electoral y la legislación de procedimiento administrativo... Otros tipos de actos se dan en el seno de la administración electoral, pero no pueden ser confundidos con los actos administrativos electorales, que son actos de trámite electoral. Estos actos son antagónicos a los actos de administración electoral, los cuales, nacen del proceso electoral, por ende, difieren de los anteriores porque no existen para la estructuración o gestión de este y tienen una relación directa con el ejercicio del derecho al sufragio en sus acepciones activa y pasiva, por consiguiente, no son compatibles con las reglas de la Ley número 107-13. Por último, a modo de descarte, el acto electoral es la reproducción de la voluntad del electorado por la adminis-

tración electoral. A saber, la administración electoral no deposita en estos actos su voluntad, juicio o conocimiento en ejercicio de la función de administración electoral, en cambio, solo funge como vehículo para la conversión del voto emitido por los y las ciudadanas...”, Sentencia TSE-008-2022.

En cuanto a la competencia para cubrir la vacante edilicia, el TSE sostiene que es responsabilidad del Concejo de Regidores, donde se presenta la vacante, seleccionar al sustituto de conformidad con las disposiciones que rige la materia.

“Cuando uno de los vocales del municipio cese, le corresponde al Concejo de Regidores (o Concejo Municipal) del municipio, a solicitud del partido político, agrupación o movi-

miento sustentador de la vacante que se ha producido, seleccionar al sustituto que suplirá la vacante, de conformidad con el artículo 81 de la norma que rige la materia... (Ley núm. 176-07)”. Sentencia TSE-009-2022.

Indica la Alta Corte que las solicitudes de anulación de un acta de sesión de un concejo edilicio no se enmarcan en el ámbito del amparo de cumplimiento.

“Lo pretendido por la accionante supone en un primer escenario una anulación de un acta de sesión... y una constatación por parte del tribunal de si ella es la persona con aptitud legal para ocupar la vacante... solicitudes que no se enmarcan en el ámbito del amparo de cumplimiento”.



## PROCEDIMIENTOS EN JUSTICIA ELECTORAL EN NAGUA

**E**l municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, fue el escenario para que militantes de partidos, agrupaciones y movimientos políticos y abogados, recibieran el taller “Procedimientos en Justicia Electoral”, iniciativa de la Dirección de Juntas Electorales y Partidos Políticos del Tribunal Superior Electoral.

La jornada fue desarrollada con el objetivo de capacitar, tanto a los actores del sistema electoral dominicano, como a los ciudadanos en general, sobre cuáles son los procedimientos para ejercer sus derechos en materia electoral. Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la directora de juntas electorales y Partidos

Políticos, Dulce Victoria Yeb, quien expresó que esta jornada tiene como propósito capacitar ciudadanos sobre los procedimientos para ejercer sus derechos en materia electoral.

Durante la formación, los participantes conocieron la conceptualización sobre el derecho electoral y procesal electoral; evolución legislativa en materia electoral en la última década en República Dominicana y los aportes relevantes; los órganos que componen el sistema electoral en el país; los procedimientos contenciosos, los mecanismos de acceso a la justicia contenciosa electoral y criterios jurisprudenciales relevantes.

Las facilitadoras encargadas de compartir sus conocimientos, en la jornada de aprendizaje, fueron Stefanny Peña y Karina Espinal, abogadas ayudantes de la Dirección Contenciosa Electoral de la Alta Corte.



## CAPACITAN ABOGADOS EN “PROCEDIMIENTOS EN JUSTICIA ELECTORAL”

**E**l Tribunal Superior Electoral (TSE) realizó una jornada de capacitación en “Procedimientos en Justicia Electoral” a más de cien profesionales del derecho, miembros del Colegio de Abogados de República Dominicana.

Temas como derecho electoral y derecho procesal electoral; disposiciones constitucionales sobre las elecciones; órganos electorales; impugnación de actos partidarios; procesos contenciosos electorales; acciones para la protección de derechos fundamentales; incidentes del proceso contencioso electoral; impugnaciones de actos partidarios; procesos contenciosos electorales, así como acciones

para proteger derechos fundamentales e incidentes del proceso contencioso electoral, fueron analizados en el taller, que se llevó a cabo en la sede del Colegio de Abogados del Distrito Nacional en horario de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde, teniendo como facilitador a Samuel Mejía Taveras, entonces abogado ayudante de la Dirección Contenciosa Electoral del TSE.

La capacitación de los abogados fue coordinada por el Centro de Investigación y Capacitación de Justicia Electoral y Democracia (CICJED).

Desde que asumió la actual gestión del Tribunal Superior Electoral, que encabeza el magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez

presidente, y los jueces titulares Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández, ha sido una prioridad la capacitación en la consolidación de una cultura de cercanía con la sociedad y el fortalecimiento de la democracia en República Dominicana.

A nombre del CARD, su presidente, doctor Miguel Surún Hernández y la secretaria de organización, Lucía Florentino, manifestaron su agradecimiento por recibir la capacitación que la entidad pretende llevar a los profesionales del derecho en todo el país, gracias a la colaboración del Tribunal Superior Electoral.



## SERVIDORES DEL TSE SE CAPACITAN SOBRE LA LEY NÚM. 4-23, ORGÁNICA DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL



**C**on el objetivo de reforzar conocimientos de los profesionales del derecho que laboran como abogados ayudantes y que trabajan con redacción de sentencias de rectificación de Actas del estado civil, el Tribunal Superior Electoral, impartió el curso taller “Ley 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil”.

En la apertura de la capacitación, el presidente de la Alta Corte, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, manifestó que la nueva Ley Orgánica de los Actos del estado civil tiene la particularidad de que en ella está la huella del

Tribunal. “muchas de las funciones que hoy tenemos a propósito de la Ley, fueron propuestas que nosotros sugerimos al Poder Legislativo y lo hicimos de manera conjunta con la Junta Central Electoral”, precisó el magistrado.

La capacitación fue coordinada por el Centro de Investigación y Capacitación de Justicia Electoral y Democracia (CICJED), de la Alta Corte, y sirvió como facilitadora la magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, jueza suplente del juez titular Juan Alfredo Biaggi Lama, quien se refirió a la importancia de la nueva Ley que viene

a reformar y modernizar el registro del estado civil de República Dominicana.

“Era una necesidad imperiosa para hacer frente a la delicada situación de los archivos y procedimientos para garantizar derechos fundamentales cuya responsabilidad recae en la Junta Central Electoral” indicó la magistrada Fondeur Ramírez.

Los servidores del Tribunal, tuvieron la oportunidad de formular preguntas y aclarar dudas sobre la aplicación de la citada legislación.

## ABOGADOS AYUDANTES SE CAPACITAN EN “DERECHO PROCESAL ELECTORAL”

**E**l Tribunal Superior Electoral impartió el taller “Derecho Procesal Electoral”, dirigido a abogados ayudantes de esta Alta Corte.

Con dicha capacitación, los abogados de la Dirección Contenciosa Electoral; de Rectificación de Actas del Estadio Civil; de los despachos de los jueces y de la Secretaría General, fortalecieron sus conocimientos con relación al sistema electoral dominicano.

Las facilitadoras encargadas de compartir sus conocimientos en la jornada de aprendizaje fueron Stefanny Peña y Karina Espinal, abogadas ayudantes de la Dirección Contenciosa Electoral de la Alta Corte.

Durante la jornada de formación, los participantes profundizaron sobre la conceptualización del derecho electoral y procesal electoral, la evolución legislativa en materia electoral en la última década en República Dominicana y los aportes más significativos; los órganos que componen el

sistema electoral en el país, los prendimientos contenciosos; los mecanismos de acceso a la justicia contenciosa electoral y criterios jurisprudenciales relevantes.

El taller fue coordinado por el Centro de Investigación y Capacitación de Justicia Electoral y Democracia (CICJED) del TSE, reiterando el compromiso del actual Pleno y de su presidente, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, de incrementar de forma sistemática la cualificación de sus colaboradores.



## COLABORADORES TSE RECIBEN CERTIFICADO CURSO DE ETIQUETA Y PROTOCOLO

Un total de 319 graduados de diferentes instituciones, incluyendo 16 colaboradores del Tribunal Superior Electoral (TSE), concluyeron su capacitación con éxito y recibieron su certificación del curso “Protocolo, Organización de Eventos y Etiqueta”, en el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC) del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana.

Los servidores del TSE, obtuvieron sus pergaminos tras agotar la jornada de capacitación donde conocieron principios del protocolo desde el período primitivo, así como su evolución desde lo oficial a lo privado, código de vestimenta y otros temas de



interés dentro de la etiqueta y el protocolo que ahora podrán poner en práctica en sus áreas de trabajo y vida personal.

El Centro de Investigación y Capacitación de Justicia Electoral y Democracia (CICJED) del Tribunal Superior Electoral coordinó esta capacitación, con el objetivo de que los servidores adquieran, desarrollen y apliquen los conocimientos, actitudes y técnicas adecuadas en cuanto a las normas y reglas que definen el comportamiento adecuado en un evento.

El curso tuvo una duración de dos semanas y se impartía de forma presencial, los martes y jueves en horario de 9:00 am a 1:30 pm en el INESDYC.



## TSE JURAMENTA PRIMER GRUPO DE ASISTENTES DIVISIÓN DE PROTOCOLO



El juez presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juramentó a los miembros que conforman el primer grupo de asistentes de la División de Protocolo de esta Alta Corte.

“Protocolo es una vivencia que se aplica todos los días, en cada lugar de trabajo”, declaró el magistrado Camacho Hidalgo, quien destacó el gran compromiso de los asistentes, por ser los primeros integrantes de esa comisión y por la responsabilidad que tendrán de representar la imagen del TSE en las actividades internas y externas.

El presidente de la Alta Corte, además, anunció la creación de un manual, por parte de la División de Protocolo, con las directrices que deben seguir los servidores del tribunal para cumplir con las reglas de protocolo.

El primer grupo de asistentes de la División de Protocolo está compuesto por 20 servidores de las diferentes direcciones del TSE, quienes concluyeron con éxito el curso “Protocolo, Organización de Eventos y Etiqueta”, realizado en el Instituto de Educación Superior en Formación

Diplomática y Consular (INESDYC) del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional a través de los actos públicos que se celebren.

Este equipo será un soporte importante para eventos efectuados tanto dentro como fuera de las oficinas del TSE, los cuales, contarán con la colaboración de asistentes de protocolo para garantizar el orden, así como en el recibimiento y acomodamiento de invitados.

Antes de iniciar la ceremonia, los integrantes firmaron una carta de compromiso institucional como asistentes de protocolo del TSE. La actividad contó con la presencia de los jueces titulares Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García y Pedro P. Yermenos Forastieri, además de directores, subdirectores y encargados de esta Alta Corte.

Se llevó a cabo en la Sala de Audiencias y fue amenizada por el coro “Voces del TSE”. Al finalizar la actividad se ofreció un brindis a los asistentes.



## REUNIÓN INTERAMERICANA DE AUTORIDADES ELECTORALES EN QUITO, ECUADOR

La XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales se desarrolló en Quito, Ecuador.

Como parte de las actividades se celebró el panel “Tendencias y Herramientas para Autoridades Electorales para Combatir la Desinformación”.

En una de las fotografías, el juez presidente, Ygnacio Pascual Camacho, el presidente de la Junta Central Electoral, Román Jáquez Liranzo, y la miembro titular del Pleno de la JCE, Dolores Fernández.



## JUECES DEL TSE PARTICIPARON COMO OBSERVADORES EN ELECCIONES EN ECUADOR



Jueces del Tribunal Superior Electoral (TSE) participaron como observadores en las elecciones seccionales y elección de consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, en Ecuador.

Los jueces Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, presidente, y el juez titular Pedro P. Yermenos Forastieri, formaron parte de la Misión de Observación Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). Fueron invitados por el Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador.

Durante el certamen electoral fueron electos 23 prefectos (gobernadores), 23 viceprefectos (vicegobernadores), 221 alcaldes, 868 concejales urbanos, 437 concejales rurales y 4,084 vocales principales de juntas parroquiales.

Del total de electores habilitados en Ecuador

para participar en el proceso, 13,040,797 podían sufragar en el territorio nacional y 409,250 en el exterior.

Los electores con voto obligatorio en Ecuador, de entre 18 a 65 años, ascendían a 11,096,824, mientras que 635,381 ciudadanos entre 16 a 18 años, así como 1,717,842 votantes mayores de 65 años, integraban el grupo de voto opcional, al igual que los militares y policías.



## MISIÓN DE OBSERVACIÓN EN PARAGUAY



El juez titular del TSE, Fernando Fernández Cruz, visitó Paraguay como parte de la Misión de Observación Electoral de la UNIORE en las elecciones internas simultáneas 2023.

En la jornada, presenció la apertura del proceso de votación de las elecciones primarias nacionales y departamentales 2023 que se desarrollaron en Paraguay.



## VISITA A ESPAÑA



Los magistrados Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz visitaron Madrid, España, donde se reunieron con el cónsul dominicano, Miguel Vásquez Peña y ultimaron detalles para la instalación de la Oficina del Tribunal Superior Electoral que prestará servicios a la comunidad dominicana en España sobre rectificaciones de actas del estado civil.

De igual manera, sostuvieron un encuentro con el Excelentísimo Señor Embajador de República Dominicana ante el Reino de España, Lic. Juan Bolívar Díaz Santana.



## MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN PERÚ

El juez titular, Juan Alfredo Biaggi Lama viajó a Perú como parte de la Misión de Observación Electoral de UNIORE en la segunda vuelta de las elecciones regionales y municipales que se celebraron el 4 de diciembre de 2022.

Como parte de la jornada de trabajo, se trasladó a diversos colegios para supervisar la entrega de materiales electorales que se utilizaron en el proceso.



## JUEZA TITULAR DEL TSE PARTICIPÓ DE LA XXXV CONFERENCIA DEL PROTOCOLO DE TIKAL



La magistrada, Rosa Perez de García, jueza titular participo de la XXXV Conferencia del Protocolo de TIKAL, la cual tuvo lugar del 21 al 25 de noviembre, en El Salvador.

Este año, el tema central de la Conferencia fue “Avances y desafíos del uso de la tecnología en los procesos electorales”.

Junto a ella participó Rosa Elba Cordero Espailat, directora de la Dirección Contenciosa Electoral de esta Alta Corte.

La Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe es una entidad de carácter no gubernamental integrada por Organismos Electorales para fines de información, cooperación y consulta. Sus decisiones tienen el carácter de recomendación.



## COLABORADORES DEL TSE SON INOCULADOS CONTRA VIRUS DE LA INFLUENZA



Un total de 144 servidores del Tribunal Superior Electoral fueron inoculados contra el virus de la influenza en una jornada de vacunación que se extendió por un espacio de cinco horas en las instalaciones de la Alta Corte.

La finalidad de la vacunación contra la influenza estacional es evitar los casos graves de gripe y sus complicaciones. Antes de aplicar la

vacuna, los profesionales de la salud requerían algunas informaciones para determinar si la persona podía recibir la dosis; por ejemplo, si el colaborador tenía o había pasado algún proceso gripal reciente ya que, de ser así, no se puede inocular.

Como cada año, el TSE adopta esta decisión, preocupado por el bienestar de sus colaboradores y en atención al incremento de casos del virus de

la influenza en el país agudizado para estas fechas. Para esta campaña interna, el Tribunal Superior Electoral contó con el apoyo del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) del Departamento de Salud Pública del MISPAS.

Los servidores fueron convocados a través de la Dirección de Recursos Humanos para la jornada de vacunación que se llevó a cabo de 9:0 am a 2:00 pm.

## TSE CAPACITARÁ MIEMBROS DE JUNTAS ELECTORALES Y DE (OCLEE), EN JUSTICIA ELECTORAL

Miembros de las juntas electorales y de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE), serán capacitados por el Tribunal Superior Electoral y la Junta Central Electoral, previo a las elecciones municipales, legislativas y presidenciales del próximo año.

Recibirán la capacitación tanto en materia administrativa como de Justicia Electoral, para que tengan las herramientas necesarias ya que operarán en los procesos electorales como tribunal de primer grado.

Unos mil 820 miembros de las juntas electorales, serán formados sobre la Constitución de la República; la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, número 29-I I; la nueva Ley Orgánica del Régimen Electoral, número 20-23 y el Reglamento Contencioso Electoral.

En la capacitación intervendrán 41 docentes del TSE, entre ellos jueces titulares, jueces suplentes, abogados ayudantes y otros funcionarios de la Alta Corte.

El objetivo general es desarrollar en los participantes conocimientos y habilidades para ejercer las funciones propias de su competencia en las Juntas Electorales y las OCLEEs, con el propósito de hacer eficientes sus labores, fortaleciendo la administración de los procesos electorales, la vertiente contenciosa y la integridad democrática del país.

Los participantes analizarán el rol de los diferentes actores del sistema electoral dominicano; perfeccionarán los conocimientos y las destrezas técnicas para el manejo de las Juntas Electorales y las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE); diferenciarán los distintos roles dentro de la función de administración

electoral y jurisdiccional en sus diferentes esferas. Además, se analizará la legislación electoral y de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y cómo asumir un compromiso ético y cívico con los valores democráticos como soporte del ejercicio de sus funciones.

La formación será impartida en cada pueblo, durante los meses de mayo y junio de este año. En cuanto a las OCLEEs, será impartida a 6 grupos bajo modalidad virtual, y dicho programa será objeto de un protocolo académico especial.



## OTORGAN RECONOCIMIENTO COMO PROFESOR MERITÍSIMO AL JUEZ PRESIDENTE DEL TSE



La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo otorgó el reconocimiento como profesor meritísimo al juez presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, por su carrera, aportes en la vida institucional de la Alta Casa de estudios y su trayectoria en la sociedad.

El magistrado recibió esta distinción por parte del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Héctor Pereyra Espailat; la vicedecana Carmen Chevalier; Martín Montilla, director de la Escuela de Derecho y Rafael Almonte, director de la Escuela de Ciencias Políticas. Camacho Hidalgo expresó su agradecimiento a la Primada

de América y destacó sus vínculos académicos y catedráticos con su Alma Mater.

La propuesta de reconocimiento fue hecha por el consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y presentada al Consejo Universitario, quien aprobó el reconocimiento.

“Haber estudiado y formado aquí en la universidad, siempre lo he dicho y reitero que para mí es la única universidad que le genera conciencia social a sus estudiantes y egresados”, dijo Camacho Hidalgo.

También fue reconocido por el Consejo Universitario, el profesor Francisco Peña González,

asesor presidencial del TSE, quien agradeció a la Alta Casa de estudios por tal reconocimiento, expresando su compromiso de seguir sirviendo desde la cátedra y cualquier otro escenario para aportar a la construcción de una mejor sociedad.

Se sumaron al grupo de catedráticos que recibieron este reconocimiento, los señores Franklin García Fermín, Sofía Melo Cuevas, Urias Espailat Guzmán y Germinal Muñoz Grillo.

La actividad, efectuada en el Paraninfo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, contó con la presencia de los miembros del consejo directivo de la Facultad, funcionarios de la academia, estudiantes de la Escuela de Derecho y de la Escuela de Ciencias Políticas e invitados especiales.

## OFRENDA FLORAL EN ALTAR DE LA PATRIA, POR ACTOS CONMEMORATIVOS DEL MES DE LA PATRIA



En ocasión de conmemorarse el 27 de febrero de 2023 el 179 aniversario de la proclamación de la Independencia Nacional, el Tribunal Superior Electoral (TSE) depositó una ofrenda floral ante el Altar de la Patria, para rendir homenaje a sus Padres Fundadores, Juan Pablo Duarte, Matías Ramón Mella y Francisco del Rosario Sánchez.

En el acto, el presidente del TSE, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, dijo que el Tribunal Superior Electoral honra la memoria de los hombres y mujeres que, sacrificándolo

todo, “nos dotaron de esta Patria amada, República Dominicana, la que se representa a través de sus símbolos, la Bandera Tricolor, el Escudo y el Himno Nacional”.

En el monumento conmemorativo de la independencia dominicana, Camacho Hidalgo expresó, además, que todos los dominicanos deben sentirse agradecidos y orgullosos de los Padres de la Patria.

El acto estuvo encabezado por el magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez

presidente, y los jueces titulares Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz, así como los jueces suplentes Juan Cuevas, Juan Manuel Garrido Campillo y Lourdes Teresa De Jesús Salazar.

En el acto, de igual manera, estuvieron presentes directores y encargados de áreas, así como otros servidores de la Alta Corte para rendir tributo a los fundadores de República Dominicana.

# TSE Y EL INDRHI REALIZAN ACTO DE IZAMIENTO EN HONOR A LA BANDERA



TRIBUNAL SUPERIOR  
ELECTORAL  
*¡Tribunal de la Democracia!*



INDRHI  
INSTITUTO NACIONAL DE  
RECURSOS HIDRÁULICOS

**A**l celebrarse el 27 de febrero el Día Nacional de la Bandera y dentro de las conmemoraciones por el mes de la Patria, el Tribunal Superior Electoral y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), realizaron un acto de izamiento en honor al lienzo patrio.

El acto conmemorativo se desarrolló en la explanada frontal del edificio que acoge las dos instituciones, encabezado por el Pleno del TSE, con su magistrado presidente, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, y los jueces titulares Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz, así como por la dirección del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), encabezada por su principal ejecutivo, ingeniero Olmedo Caba Romano y otros funcionarios que lo acompañaron.

Al pronunciar sus palabras en la actividad, en representación del TSE, el magistrado Camacho Hidalgo destacó el rol trascendental de algunas mujeres en la confección de la enseña tricolor: “La primera bandera fue confeccionada por varias damas, entre ellas se destacan Concepción Bona, María Trinidad Sánchez, Isabel Sosa y María de Jesús Piña”.

El presidente de la Alta Corte manifestó, además, que la bandera dominicana es uno de los símbolos patrios con los cuales se conquistó la libertad y soberanía nacional. Aprovechó el escenario para exhortar a honrar cada día los Padres de la Patria y los símbolos que representan los dominicanos con el trabajo honesto y acciones patrióticas, asumiendo un compromiso con una nación más justa y humana. Camacho Hidalgo cerró sus palabras con un fragmento del poema “Arriba el Pabellón”, escrito por el insigne poeta Gastón Fernando Deligne.

“¡Que linda en el tope estás, dominicana bandera! ¡Quién te viera, quién te viera, más arriba, mucho más!”.

En tanto que, en su intervención, el director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, ingeniero Olmedo Caba, expresó su agradecimiento y honra al encabezar el acto en conmemoración del mes de la Patria junto al presidente del Tribunal Superior Electoral, los demás magistrados que componen el Pleno y todos los colaboradores de la Alta Corte.

“Consideramos un deber patriótico rendir merecido homenaje a los fundadores de nuestra República Dominicana. Exhortamos a todos los ciudadanos de nuestro país, cultivar las valiosas virtudes de nuestros patricios y de todas aquellas personas que sacrificaron sus vidas y bienes para que hoy fuéramos un país libre e independiente de toda potencia extranjera como lo soñó y se lo propuso Juan Pablo Duarte”, señaló el director del INDRHI.

El 27 de febrero de 2023 se conmemoró el 179 aniversario de la proclamación de la Independencia Nacional, gracias a los padres fundadores de la Patria, Juan Pablo Duarte, Matías Ramón Mella y Francisco del Rosario Sánchez.

Las actividades conmemorativas por la Independencia en homenaje a los Padres de la Patria y a los símbolos que identifican a los dominicanos, transcurren desde el 26 de enero al 9 de marzo, días de los nacimientos de Juan Pablo Duarte y Francisco del Rosario Sánchez, respectivamente.

# TSE Y UNMUNDO SUSCRIBEN ACUERDO PARA INCREMENTAR PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ACCESO A JUSTICIA ELECTORAL



Con el propósito de unir esfuerzos para ejecutar acciones que promuevan el empoderamiento de la mujer dominicana sobre el ejercicio y protección de sus derechos políticos y electorales, el Tribunal Superior Electoral y la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicana (UNMUNDO), suscribieron un acuerdo, con la finalidad de crear mecanismos y desarrollar actividades que permitan incrementar las posibilidades de participar en política y acceso a la justicia electoral.

Con la firma de este Acuerdo de colaboración, el TSE, representado por su presidente, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo y UNMUNDO, representado por su presidenta, María Mercedes Ortiz, asumen el compromiso de impulsar las investigaciones y compartir informaciones y experiencias sobre la participación de mujeres en gobiernos municipales. Ambas instituciones, a partir del rol del TSE en su vertiente formativa, propiciarán: Educación y mecanismos de acceso a la justicia electoral que establece la Ley número 29-11 y su Reglamento Contencioso Electoral, de manera que los derechos electorales de las mujeres se fortalezcan y sean soporte de una gestión municipal basada en principios democráticos.

El presidente de la Alta Corte, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, expresó que no hay ninguna duda de que lo pactado entre el TSE y UNMUNDO se cumplirá como ha sido estipulado. "Sobre todo, me motiva mucho el aspecto de desarrollar la municipalidad. Recordemos que, en el proyecto de constitución de Juan Pablo Duarte, se estableció como un poder el municipal", puntualizó el magistrado Camacho.

El Tribunal Superior Electoral, a través de su División de Igualdad de Género, que coordina la magistrada Rosa Pérez de García, acompañará la realización

de diagnósticos continuos sobre la aplicación de la política de género a nivel municipal.

En ese sentido, la magistrada indicó que la firma de este Acuerdo, que se realizó en el marco de la celebración del décimo primer aniversario del TSE, tiene gran relevancia.

"Nos regocija de manera especial, por varias razones. Primero, porque, gracias al alcance de este Acuerdo, el Tribunal, en su calidad de garante de la justicia electoral, ampliará en términos prácticos sus capacidades en lo que respecta a tener acceso más directo a las mujeres que participan en política en los ámbitos municipal y distrital", ponderó la magistrada Pérez de García.

El TSE también diseñará y contribuirá a implementar normativas sobre prevención de violencia política en el ámbito laboral y moral. Conjuntamente, debe planificar y programar capacitaciones y actividades de sensibilización para que se reconozca la importancia de propiciar un ambiente favorable para la institucionalización del enfoque de igualdad de género en la política.

Asimismo, la Alta Corte se compromete a impartir talleres con mujeres políticas multiplicadoras, para capacitarlas y ayudar a construir espacios para el conocimiento y apropiación de herramientas que fortalezcan sus capacidades y el ejercicio de sus derechos fundamentales en la esfera pública, así como el acceso a la justicia electoral, al tiempo de concientizar sobre la participación en política de militantes de movimientos, agrupaciones y partidos políticos; fortalecer alianzas estratégicas para la igualdad de género, así como crear y actualizar material educativo sobre violencia y participación política y acceso de las mujeres a la justicia electoral. De su lado, UNMUNDO, organización sin fines de lucro presidida por María Mercedes Ortiz,

dedicada a desarrollar y fomentar capacidades de liderazgo y participación de mujeres en la gestión local, se compromete a diseñar, junto al TSE, la realización de diagnósticos continuos sobre la aplicación de la política pública y de género a nivel municipal y distrital.

La también alcaldesa del municipio de Salcedo, manifestó que el empoderamiento de la mujer solo se puede promover sobre la base de la formación, y creyendo en las instituciones, para el fortalecimiento Institucional. "En los departamentos de género de las distintas entidades se tiene una gran deuda social acumulada. Yo creo que este es un mensaje que enviamos desde Tribunal Superior Electoral y desde la unión de mujeres municipalistas. Entendemos que el desarrollo se construye en el territorio, pero además, sin la participación de la mujer, no es posible seguir construyendo la democracia en República Dominicana", manifestó la ejecutiva municipal.

En la firma del acuerdo, acompañaron al magistrado presidente, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, los jueces titulares Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz; Alexis Martínez, director financiero; Heidi Céspedes, encargada de la División de Igualdad de Género y otros colaboradores del TSE.

Por UNMUNDO, acompañando a su presidenta, María Mercedes Ortiz, participaron su directora ejecutiva, Emérita Peña, así como Ivelisse Mercedes Méndez, primera vicepresidenta y alcaldesa de Guaymate, y Wendy Cepeda, presidenta de la Región Ozama.

Al quedar rubricado el Acuerdo, el presidente del TSE y la ejecutiva municipal intercambiaron los respectivos pines institucionales.

# Pasadía con los Niños



**E**l Tribunal Superior Electoral (TSE) organizó, por segundo año consecutivo, el pasadía navideño para los hijos de sus colaboradores en edades comprendidas entre 5 y 12 años.

Los pequeños disfrutaron de villancicos navideños, pintacaritas, espectáculo de magia a cargo del mago Kandú, brindis y proyección de película.

Recorrieron cada departamento para ver las decoraciones realizadas con motivo de la época y en la sala de audiencias fue proyectado un audiovisual donde se convirtieron al mismo tiempo en jurado a través de aplausos votando por el diseño que más les gustó.

También fueron testigos del concurso del mejor disfraz de Santa y Señora Claus, donde colaboradores de la Alta Corte pusieron de manifiesto la integración, su creatividad y talento, personificando la figura navideña en el concurso “Vístete de Santa Claus”, quedando el Santa Verde, del Departamento de Archivo y el Santa Playero, de la Dirección de Rectificaciones, en primer lugar.

La actividad se llevó a cabo en horario de 8:00 de la mañana a 1:00 de la tarde y, a la salida, los niños disfrutaron de un brindis con palomitas de maíz, refrescos, pizzas y cajitas de dulces.

La actividad tuvo el propósito de estrechar vínculos afectivos entre integrantes del TSE

y sus respectivas familias y contó con la participación de magistrados, funcionarios, servidores y parte de los colaboradores del Tribunal, quienes sirvieron como animadores en la actividad.

El pasadía fue encabezado por el juez presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, y los jueces titulares Pedro P. Yermenos Forastieri y Rosa Pérez de García, quienes resaltaron la importancia que tiene el núcleo familiar.

Al pasadía navideño asistieron más de 120 niños y niñas y fue coordinado por el despacho de la jueza Rosa Pérez de García, por disposición del Pleno del TSE.

# PERFILES DEL TSE

## STEFANNY PEÑA HERNÁNDEZ

**Abogada Ayudante**  
**Dirección Contenciosa Electoral**

**S**eguimos resaltando la labor de los servidores del Tribunal Superior Electoral. En esta edición del boletín “Informativo”, en la sección “Perfiles del TSE”, destacamos el trabajo, dedicación y entrega de nuestra colaboradora Stefanny Peña Hernández, abogada ayudante de la Dirección Contenciosa Electoral.

Con mucha franqueza, manifiesta que de todo lo que ha hecho en el Tribunal, lo que más le satisface ha sido poder tener la oportunidad de participar como conferencista en los talleres de formación sobre asuntos Contenciosos Electorales que ha impartido el Tribunal en diversos puntos del país.

“Lo que más me gusta es educar, por eso, disfruto tanto esta faceta, confieso que la primera vez que me convocaron fue muy gratificante para mí, porque es algo que siempre había querido hacer”, dijo.

En esa primera experiencia como facilitadora en los talleres, el miedo escénico estuvo presente, ya que siempre al comienzo hay cierto grado de inseguridad sobre lo que va a hacer y lo que puede pasar.

Cuando es algo que se hace todos los días y se hace con cariño, las cosas van fluyendo.

Confiesa que cuando finalizó sus estudios secundarios, siempre tuvo claro que quería ser abogada, llegó por recomendación a la Alta Corte cuando apenas tenía 24 años. Para ese entonces laboraba en la Dirección de Rectificaciones de actas del estado civil, como abogada ayudante, allí preparaba sentencias, elaboraba informes y realizaba programas para talleres, dos años más tarde pasó a la Dirección Contenciosa Electoral, donde permanece en la actualidad con el mismo cargo, abogada ayudante.

Lleva once años como servidora del TSE y aunque fue su tercer empleo, reconoce que aquí, es donde ha permanecido más tiempo, desarrollando al máximo su profesión y abriéndose paso a otros retos y oportunidades que en la vida se le ha presentado en su área.

Antes de ser parte de las 230 mujeres que equivalen al 48 % del personal que labora para esta Alta Corte, la joven abogada trabajó cuatro años en

el Poder Judicial, donde se desempeñó como abogada ayudante en la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Además, laboró un año y medio como encargada del departamento legal en un consorcio privado.

Como abogada ayudante de la Dirección Contenciosa Electoral, domina el tema de los asuntos contenciosos electorales, rama del derecho electoral y conoce los conflictos que pueden generarse a lo interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos.

Al preguntarle qué es lo que más le gusta del Tribunal dijo “primero evolucionar; crecer en una materia nueva y conocer el país desde la perspectiva democrática, ver cómo funcionan los partidos, es el motor inicial de la democracia de República Dominicana y la verdad eso me ha gustado bastante”.

Es egresada de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con licenciatura en Derecho Civil y Comercial. Habla de su experiencia en esta área de su profesión.

Sin dejar de dedicar su tiempo a la formación académica, ha obtenido maestrías en “Derecho Inmobiliario”, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, así como “Planificación y Gestión Impositiva”, en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, además, “Especialidad en Educación” en la Universidad de la Tercera Edad, pero en su tiempo libre es fans del turismo interno y viajar al extranjero “la playa y yo somos una, voy mucho a la playa y salgo fuera del país”.

Es amante de la playa, y de comer mariscos, siendo este su plato favorito en todas sus variaciones.

Es la mayor en su familia, solo tuvo un hermano que falleció. En la actualidad, reside con sus padres, pero nos comenta que en diez años se visualiza en el plano laboral, ejerciendo en materia electoral desde la perspectiva de consultorías internacionales.



